

Lectura
fácil



Cuarto Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid

2024 - 2027

Resumen ejecutivo

Adaptación: Plena Inclusión Madrid
Validación: Fundación Raíles.

Índice

Glosario	4
¿Qué es el Cuarto Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid?	6
¿Cómo es el proceso para elaborar el plan?.....	8
¿Cuál es el marco estratégico de gobierno abierto?.....	14
Eje 1 Transparencia y datos abiertos	16
Eje 2 Participación y espacio cívico	18
Eje 3 Integridad	19
Eje 4 Calidad y evaluación	20
Línea de acción transversal:	
Escuela de Gobierno Abierto.....	21
¿Qué compromisos tiene el Ayuntamiento de Madrid?	22
1. Comunicación Clara	22
2. POV Madrid. Espacio juvenil de participación digital	23
3. THIVIC, laboratorio de innovación social del Ayuntamiento de Madrid	24
4. Prevenir la soledad no deseada en la población juvenil	24
5. Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal.	25
¿Cómo comprobamos que el Ayuntamiento de Madrid cumple con el plan?	26

Glosario

Accesibilidad

Cualidad de una cosa que las personas pueden usar con facilidad.

Colaboración

Trabajo con otra persona o instituciones para lograr un mismo objetivo.

Datos abiertos

Información pública a la que cualquier ciudadano puede acceder para utilizarla.

Gobierno abierto

Forma de gobierno de las administraciones públicas en la que el gobierno es transparente e informa de sus acciones a los ciudadanos. También que promueve la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Integridad

Cualidad de las personas o instituciones honradas y que cumplen con su deber.

Participación

Intervención en una actividad o en una conversación.

Rendición de cuentas

Proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan que la administración pública funciona de forma adecuada.

Resumen ejecutivo

Documento que explica de forma resumida un informe o un proyecto.

Transparencia

Cualidad del gobierno o administración pública que consiste en comunicar e informar a los ciudadanos de todas las acciones y gestión que desarrollan.

En este documento utilizamos la palabra ciudadanos para referirnos a ciudadanos y ciudadanas.

¿Qué es el Cuarto Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid?

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el Cuarto Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid.

Este plan explica las estrategias y alguno de los compromisos que el Ayuntamiento de Madrid realizará entre los años 2024 y 2027.

Este plan tiene el objetivo de mejorar y avanzar para tener un gobierno abierto.

El Ayuntamiento de Madrid forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Esta alianza trabaja para promover en distintos países los principios de:



- **Transparencia.**

Cualidad del gobierno o administración pública que consiste en comunicar e informar a los ciudadanos de todas las acciones y gestión que desarrollan.



- **Participación.**

Intervención en una actividad o en una conversación.



- **Rendición de cuentas.**

Proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan que la administración pública funciona de forma adecuada.



- **Colaboración.**

Trabajo con otras instituciones y personas para lograr un mismo objetivo.



- **Integridad.**

Cualidad de las instituciones honradas y que cumplen con su deber.

¿Cómo es el proceso para elaborar el plan?

El Ayuntamiento de Madrid creó un grupo motor de gobierno abierto. El grupo motor es un grupo de personas o representantes. Este grupo es el responsable de aprobar el plan de trabajo, revisar qué están trabajando en cada fase de trabajo y acordar el texto definitivo del Cuarto Plan de Gobierno Abierto.

El **grupo motor** está formado por:

- 10 representantes de la sociedad civil.
- 10 representantes del Ayuntamiento de Madrid.

Los **representantes de la sociedad civil** son:

- Federación de Asociaciones para la Promoción de los Derechos de la Infancia y la Juventud en la Comunidad de Madrid.
- Federación Regional de las Asociaciones Vecinales de Madrid.
- Universidad Politécnica de Madrid.
- Colegio Profesional de Ingenieros de Informática.
- Confederación Empresarial de Madrid-CEIM.
- Sindicato Unión General de Trabajadores.
- Sindicato de Comisiones Obreras.
- Asociación Provincial de Mayores y Pensionistas de Madrid.
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.

Los **representantes del Ayuntamiento de Madrid** son:

- Miembros de la Dirección General de Transparencia y Calidad.
- Miembros de la Dirección General de Participación Ciudadana.
- Miembros de la Dirección General de Accesibilidad.
- Red de entidades locales que trabajan por la transparencia y la participación.

Los **miembros del grupo motor** han debatido el plan dentro de espacios de participación como:

- Consejo Social de la Ciudad.
- Consejo Sectorial de Asociaciones.
- Otras entidades de ciudadanos.
- Otros consejos sectoriales.

El Ayuntamiento de Madrid elaboró el Cuarto Plan de Gobierno Abierto en las siguientes fases:

Fase 0: Crear un plan de trabajo

En noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Madrid creó el grupo motor y el plan de trabajo para elaborar el Cuarto Plan de Gobierno Abierto.

Fase 1: Consulta pública previa

Desde diciembre de 2023 a enero de 2024, el Ayuntamiento de Madrid organizó una consulta a través de la plataforma que se llama Decide Madrid para que los ciudadanos enviaran sus ideas y propuestas.

Fase 2: Debate y creación conjunta del borrador del Plan

Desde enero a junio de 2024, el grupo motor debatió y analizó las propuestas para el cuarto plan. Después, redactaron y aprobaron el primer borrador con los compromisos.

Fase 3: Consulta pública sobre el borrador de compromisos

En junio de 2024, el Ayuntamiento de Madrid organizó la segunda consulta a través de la plataforma Decide Madrid para que los ciudadanos enviaran sus ideas y propuestas sobre el borrador con los compromisos.

Fase 4: Análisis de las propuestas y redacción del plan

Desde julio a septiembre de 2024, el grupo motor analizó el resultado de la consulta y agregó las propuestas de la consulta.

Fase 5: Aprobación del plan

En octubre de 2024 el Ayuntamiento de Madrid redactó la última versión del cuarto plan. El grupo motor debatió y aprobó el Cuarto Plan de Gobierno Abierto el 4 de octubre de 2024.

El Ayuntamiento de Madrid diseñó el Cuarto Plan de Gobierno Abierto con los siguientes principios:

■ Transparencia

El Ayuntamiento de Madrid ha publicado la información del Cuarto Plan de Gobierno Abierto.

De esta forma, los ciudadanos pueden conocer el plan de trabajo y los resultados de las distintas fases.

También ha publicado la información de planes de gobierno abierto anteriores.

Puedes revisarlo en la siguiente página web:

[Planes de Acción de Gobierno Abierto](#)

■ **Accesibilidad**

El Ayuntamiento de Madrid ha considerado la accesibilidad y la claridad para elaborar el Cuarto Plan de Gobierno Abierto. Los documentos publicados y la información que ha entregado a los participantes es accesible y clara. También ha ofrecido los apoyos necesarios para asegurar que la ciudadanía participa de forma plena y efectiva.

■ **Calidad**

El Ayuntamiento de Madrid evaluará las actividades del Cuarto Plan de Gobierno Abierto para que sean eficientes y de calidad.

■ **Participación**

El Ayuntamiento de Madrid ha intentado que el máximo de ciudadanos participen en la elaboración del Cuarto Plan de Gobierno Abierto.

La elaboración del Cuarto Plan de Gobierno Abierto tiene varias novedades respecto a los anteriores:

- El proceso ha durado más tiempo para tener más aportaciones y más tiempo para su análisis.

-
- El Ayuntamiento de Madrid ha realizado 2 consultas a los ciudadanos para conocer su opinión a través de la plataforma Decide Madrid.
 - La sociedad civil ha participado en la elaboración desde el principio del plan en el grupo motor.

En total, los datos de la elaboración del Cuarto Plan de Gobierno Abierto son:

- 6 reuniones del grupo motor desde noviembre 2023 a septiembre 2024.
- 9 debates en espacios de participación municipal:
 - 2 reuniones en la Comisión de Innovación del Consejo Social de la Ciudad.
 - 2 reuniones en la Comisión de Servicios del Consejo Social de la Ciudad.
 - 2 reuniones en el Consejo Sectorial de Asociaciones.
 - 1 reunión en el Consejo Sectorial de Personas Mayores.
 - 1 reunión en el Observatorio de la Ciudad.
 - 1 reunión en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia.
- 2 consultas públicas en Decide Madrid:
 - Más de 4 mil personas participaron en las consultas. De ellas, más de 3 mil participaron en la consulta previa y casi mil en la consulta posterior.

¿Cuál es el marco estratégico de gobierno abierto?

Un marco estratégico es un documento que indica los principios y las estrategias o planes con las que el Ayuntamiento de Madrid realiza sus políticas de gobierno abierto y participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Madrid ha estado comprometido con el gobierno abierto desde hace mucho tiempo.

El personal que trabaja en el Ayuntamiento de Madrid conoce los principios del gobierno abierto y los utilizan para desarrollar su trabajo. Además, el ayuntamiento tiene una normativa que permite que la forma de trabajo sea segura.



El Ayuntamiento de Madrid tiene muchos recursos.
Por ejemplo, trabajadores, tecnología o dinero.
Esto asegura que el Ayuntamiento de Madrid
sigue los principios del gobierno abierto.

Madrid se ha convertido en una ciudad
que es un ejemplo para otras ciudades
en temas sobre el gobierno abierto.
El Ayuntamiento de Madrid conoce la importancia
de cumplir con los compromisos
y trabajar para seguir mejorando.
También colabora con otras ciudades del mundo
para compartir conocimiento
y dar a conocer sus valores y cultura de gobierno abierto.

Desde 2016, Madrid es parte
de la Alianza para el Gobierno Abierto.
Es una de las 15 ciudades
que fueron las primeras en participar
en el programa piloto de gobierno subnacional.
El Ayuntamiento de Madrid ha diseñado y seguido
3 planes de acción
con iniciativas y acciones iguales a otras ciudades
que son parte de la Alianza para el Gobierno Abierto.

El Cuarto Plan de Gobierno Abierto de Madrid tiene 4 ejes estratégicos y 1 línea de acción, es decir, los temas en los que va a trabajar en los próximos años:

- Eje 1: Transparencia y datos abiertos.
- Eje 2: Participación y espacio cívico.
- Eje 3: Integridad.
- Eje 4: Calidad y evaluación.
- Línea de acción transversal: Escuela de Gobierno Abierto.

La línea de acción sirve para el trabajo de los 4 ejes.

Eje 1 Transparencia y datos abiertos

El objetivo de este eje es que el Ayuntamiento de Madrid refuerce la transparencia y la rendición de cuentas de su administración.

Este eje quiere mantener el Ayuntamiento de Madrid como un ejemplo para otros ayuntamientos de administración que recibe personas, es transparente e innovadora.

Además, quiere mejorar la calidad de su atención y prestación de servicios.

Las líneas de actuación son las formas en las que el Ayuntamiento de Madrid va a trabajar para lograr este objetivo:

1 Fortalecer la transparencia a través del Portal de Transparencia, una página web donde publica todo el trabajo que hace para que los ciudadanos lo conozcan. También va a mejorar las respuestas a los ciudadanos que solicitan acceso a la información pública.

2 Crear una nueva plataforma para el Portal de Datos Abiertos. Los datos abiertos son información pública a la que cualquier ciudadano puede acceder para utilizarla. Este portal presentará la información de forma accesible y usable. También mejorará los datos que están publicados para que los ciudadanos puedan acceder a la información de forma más fácil.

Eje 2 Participación y espacio cívico

El objetivo de este eje es que el Ayuntamiento de Madrid facilite la participación y la colaboración de los ciudadanos madrileños en asuntos relacionados con la ciudad. También asegurará procesos de participación adaptados a la diversidad de los ciudadanos.

Las líneas de actuación son las formas en las que el Ayuntamiento de Madrid va a trabajar para lograr este objetivo:

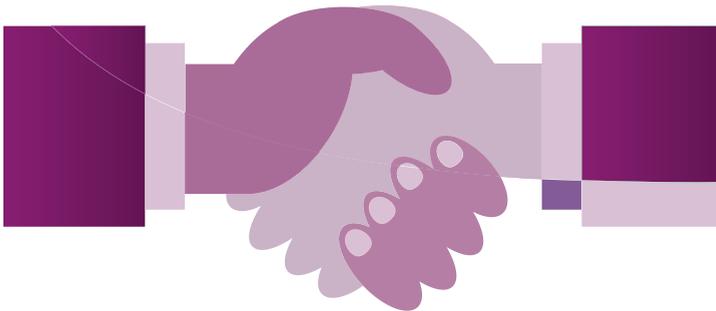
- 1 Mejorar los procesos de participación de la plataforma Decide Madrid.
- 2 Promover la participación de los ciudadanos a través de los espacios de participación del Ayuntamiento de Madrid.
- 3 Colaborar con Organizaciones No Gubernamentales ONG y fortalecer el trabajo de los espacios donde los ciudadanos pueden participar.
- 4 Crear actuaciones en conjunto con los barrios y distritos más vulnerables de Madrid para que todos los barrios ofrezcan las mismas oportunidades.
- 5 Crear nuevas formas de participación que favorezcan la colaboración y la innovación social.

Eje 3 Integridad

El objetivo de este eje es que el Ayuntamiento de Madrid alcance el nivel máximo de buen gobierno y respeto. También que cumpla con los valores y principios para proteger, mantener y priorizar el interés público.

Las líneas de actuación son las formas en las que el Ayuntamiento de Madrid va a trabajar para lograr este objetivo:

- 1 Tomar decisiones públicas con integridad y con detalles para saber por qué se tomaron.
- 2 Prevenir el fraude y la corrupción.
- 3 Gestionar la economía y los presupuestos de forma correcta.



Eje 4 Calidad y evaluación

El objetivo de este eje es que el Ayuntamiento de Madrid promueva políticas, proyectos y acciones para mejorar la gestión y los resultados. También para asegurar que los ciudadanos están satisfechos con los servicios públicos.

Las líneas de actuación son las formas en las que el Ayuntamiento de Madrid va a trabajar para lograr este objetivo:

- 1** Evaluar si los ciudadanos están satisfechos con los servicios del Ayuntamiento de Madrid y asegurar su derecho a presentar sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Con esta información, el Ayuntamiento de Madrid mejorará sus servicios.
- 2** Mejorar la calidad y evaluación de los servicios del Ayuntamiento de Madrid con sistemas y herramientas que aseguren su calidad.
- 3** Promover la comunicación clara en el Ayuntamiento de Madrid. De esta forma, el ayuntamiento comunicará de forma fácil, directa, transparente e inclusiva la información importante para los ciudadanos.

Línea de acción transversal: Escuela de Gobierno Abierto

Esta línea de acción es transversal a los demás ejes, es decir, afecta por igual a todos los ejes.

El objetivo de esta línea de acción es dar a conocer los valores del gobierno abierto y favorecer que el Ayuntamiento de Madrid diseñe las políticas públicas en colaboración con los ciudadanos.

Para eso, el Ayuntamiento de Madrid difundirá información sobre la transparencia y participación a los ciudadanos:

- Su significado.
- A quién está dirigido.
- Los beneficios del gobierno abierto.

El Ayuntamiento de Madrid se enfocará en algunos colectivos para favorecer su conocimiento de los beneficios del gobierno abierto como mujeres vulnerables, jóvenes o personas mayores sin formación en el área digital.

¿Qué compromisos tiene el Ayuntamiento de Madrid?

El Ayuntamiento de Madrid tiene 5 compromisos que debe cumplir en el Cuarto Plan de Gobierno Abierto:

- 1** Comunicación clara.
- 2** POV MADRID Espacio juvenil de participación digital.
- 3** THIVIC, laboratorio de innovación social del Ayuntamiento de Madrid.
- 4** Prevenir la soledad no deseada en la población juvenil.
- 5** Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal.

1. Comunicación Clara

Los ciudadanos necesitan entender la información que las administraciones públicas ofrecen para poder cumplir sus obligaciones y conocer sus derechos.

El objetivo de este compromiso es que todas las áreas del Ayuntamiento de Madrid apliquen recomendaciones de comunicación clara.

Para ello, el Ayuntamiento de Madrid realizará 2 actuaciones hasta 2026:

- Definir qué es la comunicación clara y las recomendaciones que deben seguir para obtener un sello de comunicación clara.

- Realizar un proyecto de comunicación clara en temas de pago de impuestos, con especial atención a las personas mayores y personas con discapacidad.

2. POV Madrid. Espacio juvenil de participación digital

El objetivo de este compromiso es crear una plataforma digital que sea atractiva e interactiva para jóvenes de entre 14 y 18 años.

En este espacio, los jóvenes pueden aportar ideas y propuestas, revisar y comentar ideas de otros.

También acceder a información sobre actividades y eventos. Contará con un moderador y personas que acompañen.

Para ello, el Ayuntamiento de Madrid realizará varias actuaciones hasta 2027:

- Desarrollar talleres en colaboración con jóvenes para diseñar los contenidos del portal.
- Desarrollar la plataforma.
- Desarrollar actividades por la moderación y la generación de contenidos.
- Crear vídeos.
- Puesta en marcha de la plataforma y presentación de actividades.

3. THIVIC, laboratorio de innovación social del Ayuntamiento de Madrid

El objetivo de este compromiso es poner en marcha un laboratorio de innovación, para buscar soluciones a problemas públicos de Madrid.

Para ello, el Ayuntamiento de Madrid realizará varias actuaciones hasta 2027:

- Crear espacios de encuentro entre profesionales del ayuntamiento y de fuera del ayuntamiento para buscar soluciones a problemas públicos.
- Organizar eventos y jornadas sobre innovación.
- Promover la creatividad entre los profesionales del Ayuntamiento de Madrid.

4. Prevenir la soledad no deseada en la población juvenil

El objetivo de este compromiso es crear estrategias para conocer y atender a adolescentes y jóvenes en situación de soledad no deseada.

Para ello, el Ayuntamiento dispondrá espacios de encuentro en los que crear relaciones y vínculos saludables.

El Ayuntamiento de Madrid realizará varias actuaciones hasta 2027:

- Diseñar y desarrollar un proyecto para prevenir la soledad no deseada en jóvenes.
- Implicar al área de salud para realizar el proyecto.
- Formar un equipo más grande de profesionales para atender a adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar actividades como sensibilización, acompañamiento, encuentro, ocio, actividades artísticas, culturales o deportivas.

5. Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal.

El objetivo de este compromiso es conocer las necesidades principales en accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Para ello, el Ayuntamiento de Madrid realizará varias actuaciones hasta 2026:

- Medir la opinión de los ciudadanos sobre la accesibilidad en Madrid desde distintos puntos de vista.
- Analizar los resultados.
- Comparar con el desarrollo del plan anterior.
- Elaborar conclusiones, comunicar y difundir.

¿Cómo comprobamos que el Ayuntamiento de Madrid cumple con el plan?

El grupo motor es el responsable de revisar que el Ayuntamiento de Madrid cumple con el Plan. También son responsables los espacios de participación del Ayuntamiento de Madrid, como el Consejo Social de la Ciudad, el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas y otros consejos sectoriales afectados por los compromisos.

El grupo motor debe revisar el plan Como mínimo una vez al año. También podrán tener más reuniones cuando sea necesario.



A finales de 2025, el Ayuntamiento de Madrid elaborará el informe de seguimiento intermedio.
En marzo de 2027 realizará el informe de seguimiento final que explicará los avances y resultados de los compromisos.

Una institución externa e independiente del Ayuntamiento de Madrid realizará una evaluación del plan.
La evaluación será al principio y después de marzo de 2027.

Todo este proceso será transparente.
El Ayuntamiento de Madrid publicará toda la información importante y los informes de seguimiento en un apartado de la página web de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid.

Puedes entrar a este apartado en el siguiente enlace:
[Gobierno Abierto Madrid.](#)



Un trabajo en lectura fácil de:

